

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXVIII. — N° 2880.	SABADO, 28 DE JUNIO DE 1947	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 8 PÁGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos:

Lunes a Viernes: de 13.30 a 17.30 horas.
Sábados: de 8.15 a 11.30.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550.
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N.º 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta	
" " 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - Si ocupa menos de 1/4 pág. \$ 7.—
 - De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.—
 - " " 1/2 " " 1 " " 20.—
 - " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente

d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil; por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
Nº 4718 de Junio 14 de 1947 — Acepta la renuncia presentada por un Comisario Inspector de Zona de Policía y designa otro,	3
" 4871 " " 27 " " — Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz,	3
" 4872 " " " " " — Nombra un Sub-Comisario de Policía,	3
" 4873 " " " " " — Concede licencia a un Sub-Comisario de Policía,	3
" 4874 " " " " " — Efectúa un traslado de un Sub-Comisario de Policía,	4
EDICTOS DE MINAS	
Nº 2806 — Solicitud de Fortunato Zerpa y Esteban Cvitanic por otras de la mina "Dina" Expte. N.º 1143-letra C,	4
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 2830 — De Doña Natividad Astigueta o Astilleta de Miy,	4
Nº 2829 — De Jesús María Giménez,	4
Nº 2827 — De Don Esteban Prieto,	4
Nº 2823 — De Don Rafael Soto,	4
Nº 2820 — De Doña Marcelina Serrano de Amado,	4
Nº 2819 — De Don Silvestre Jorge Keyser,	5
Nº 2808 — De Don Francisco Ordoñez,	5
Nº 2804 — De don Benjamín Ruiz de los Llanos,	5
Nº 2799 — De Don José Antonio Castillo,	5
Nº 2796 — De Doña Máxima B. de Guerrero o Máxima Batallano de Guerrero o Máxima Vda. de Guerrero,	5
Nº 2795 — De Don Rafael Martín Olmedo,	5
Nº 2789 — De Don Antonio Gambetta y Jacinta Garrica de Gambetta,	5
Nº 2785 — De doña Natividad Copa de Macías,	5
Nº 2748 — De Don Cresencio Cruz,	5
Nº 2746 — De Doña Asunción Dávalos de Leguizamón,	5
Nº 2745 — De Don Enrique Pellicer o Pellicier,	5
Nº 2744 — De Don Juan Michelli y Angélica Michelli,	5
POSESION TREINTAENAL	
Nº 2826 — Deducido por Bernarda Cruz de Colque y Petrona Cruz de un inmueble ubicado en el departamento de Cachi,	5
Nº 2810 — Deducido por Isidro Arias de un inmueble ubicado en Coronel Moldes,	6
Nº 2807 — Deducido por el Arzobispado de Salta de un inmueble ubicado en Chicoana,	6
Nº 2803 — Deducido por Juan Domene de un inmueble ubicado en el Dep. de Orán,	6
Nº 2802 — Deducido por Juan Domene y Medarda Torres de López de un inmueble ubicado en el Dep. de Orán,	6
Nº 2768 — Deducida por Cruz Rodríguez sobre un inmueble ubicado en San Carlos,	6 al 7
Nº 2767 — Deducida por Daniel Vilte de un inmueble en Cafayate,	7
Nº 2742 — Deducido por doña Elina Bravo sobre un terreno con casa en el pueblo de Cafayate,	7

REMATES JUDICIALES

Nº 2821 — Por Oscar C. Mondada en autos: Honorarios — Ricardo Muñoz vs. sucesión Ramón Morales,	7
Nº 2818 — Por Antonio Farcada de un inmueble ubicado en esta ciudad, en la ejecución hipotecaria — Liam Masri vs. Manuel Herrera (hijo),	7

CITACION A JUICIO

Nº 2831 — De Don Daniel Retambay o Retambai,	7
Nº 2782 — De don Martín Arnold o Arnolt, en el juicio de pago por consignación de fondos a su favor,	7

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 2828 — Solicitada por Demetria Mendoza Escalante,	7
Nº 2815 — De la partida de nacimiento de Ramona Cedron,	7 al 8
Nº 2811 — Solicitada por Toribia C. Vda. de Leguizamón,	8

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2813 — De la sociedad "Fares", Sociedad de Resp. Limitada,	8
---------------------------------------------------------------------	---

SAMBLEAS

Nº 2825 — Del Centro de Sub-Oficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" para el día 5 de julio próximo,	8
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2824 — Del Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras de la D. G. F. M., para la provisión de 100.000 toneladas de mineral de cobre,	8
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

8

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

8

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

8

S/C. — IV CENSO GENERAL DE LA NACION —

Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos,	8
---------------------------------------------------------------	---

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 4718-G

Salta, Junio 14 de 1947.

Atento a las necesidades del servicio,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Constantino Mandaza al cargo de Comisario Inspector de Zona, a partir del día 1º de julio próximo; y designase en su reemplazo a don José E. Benavente, adscribiéndolo a la Escuela de Capacitación de Policía, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto Nº 4871-G

Salta, Junio 27 de 1947.

Expediente N.º 6539/947.

Vista la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito de "LA MERCED", presentada por el señor don JUSTO P. FERNANDEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto Nº 4872-G

Salta, Junio 27 de 1947.

Expediente N.º 6540/947.

Visto la nota N.º 1404 de fecha 24 del corriente, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, a partir del día 1.º de julio próximo, Sub-Comisario de 2da. categoría de Coronel "JUAN SOLA" Rivadavia, al señor

MARCELINO TEJERINA — Matrícula Nº 3924840

Clase 1887, en reemplazo de don Robustiano

Agüero.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto Nº 4873-G

Salta, Junio 27 de 1947.

Visto este expediente en el que el Sub-Comisario de Coronel Mollinedo, don Manuel Guerrero, solicita se le concedan quince (15) días de licencia, sin goce de sueldo, a partir del día 3 de mayo p.p.d., y atento lo informado por División de Personal con fecha 24 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense, con anterioridad al día 3 de mayo p.p.d., quince (15) días de licencia, sin goce de sueldo, al Sub-Comisario de Policía de Coronel Mollinedo, don MANUEL GUERRERO, por razones particulares.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto N° 4874-G

Salta, Junio 27 de 1947.

Expediente N.º 6541/947.

Visto la nota N° 1403 de fecha 25 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Trasládase, a partir del día 1.º de julio próximo, al actual Sub-Comisario de 3ra. categoría de LA PEÑA (Capital); don LUIS A. MACIEL, quien pasará a desempeñar el cargo de Oficial Escribiente de 3ra. categoría de la División Judicial, en reemplazo de don Víctor Peyrote.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

EDICTOS DE MINAS

Nº 2806.

Exp. N° 1143—letra C mina "DINA".

EDICTO DE MINAS. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Fortunato Zerpa, por derecho propio y Esteban Cvitanic por las señoritas Rosa Castillo y María Tomovich, en el expediente N° 1143-C de la mina Diatomea "DINA", a U. S. decimos: Que dentro del término del art. 14 de la Ley Nacional 10273 y de conformidad con los artículos doscientos veinte y tres, doscientos treinta y uno y 232 y demás concordantes del Código de Minería vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de dos pertenencias de nueve hectáreas cada una, ubicadas en terrenos fiscales, del departamento La Poma y Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Partiendo del poste que marca el kilómetro 1316 más 200 metros del ferrocarril con rumbo 188º 45' y 5.000 metros y de allí 1.300 metros 90º para llegar a la Casa Escuela Nacional N° 290 y luego 1.200 metros 180º hasta el punto A que es la labor legal y punto de partida. — PERTENENCIA 1. — Partiendo del punto A se medirán las siguientes líneas: A—B de 150 metros 90º; B—C 300 metros 360º; C—D de 300 metros 270º; D—E de 300 metros 180º y E—A de 150 metros 90º cerrando así la pertenencia. — PERTENENCIA 2. — Del punto A se medirán las siguientes líneas: A—B de 150 metros 90º; B—F de 300 metros 180º; F—G de 300 metros 270º; G—E de 300 metros 360º y E—A de 150 metros 90º para cerrar esta pertenencia. — Que dejamos si nefecto la descripción de fs. 2 vta. 3 y pedimos a U. S. a) Ordene la publicación de esta petición de mensura y amojonamiento; en forma y por el término de ley. — b) No-

tifique al señor Fiscal de Gobierno por ser fiscal del terreno y c) pase este expediente a la Inspección de Minas para su ubicación gráfica. — Será justicia. — Fortunato Zerpa. — E. Cvitanic. — Recibido en mi Oficina hoy veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cinco minutos. Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, noviembre 28 de 1946. Previamente, pase a Inspección de Minas para que verifique la ubicación de las pertenencias. — Outes. — En 28 de noviembre de 1946 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — Señor Inspector General: De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General a fs. 48 vta. esta oficina ha verificado la ubicación de las 2 pertenencias de la presente mina, cuya mensura se solicita con los datos dados por el interesado a fs. 48 y croquis de fs. 47. Según los planos de registro gráfico, no existen inconvenientes para la ubicación solicitada. — Registro Gráfico diciembre 10 de 1946. — R. A. del Carlo. — Inspección General de Minas diciembre 10 de 1946. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General precedentemente, vuelva a Dirección General de Minas a sus efectos. — J. M. Torres. — Salta, diciembre 17 de 1946. Y VISTOS: El escrito que antecede de fs. 48 referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina denominada "Dina", expediente N° 1143 — letra C de dos pertenencias para explotación de Diatomitas, lo informado precedentemente por Inspección de Minas y de conformidad a lo dispuesto en el art. 231 del Código de Minería, publíquese el escrito de fs. 48 y la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y término prescripto en el Art. 119 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de Escribanía de Minas y dese vista al señor Fiscal de Gobierno. — Notifíquese y repóngase. — C. Alderete. — Director de Minas int. — Nota: Conste que las Señoritas Castillo y Tomovich y Señores Zerpa y Trenchi no comparecieron a Secretaría hasta horas trece de hoy veinte de diciembre de 1946. — Aráoz Alemán. — En 11 de junio de 1947 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno y firma C. Oliva Aráoz. — M. Lavín.

Lo que el suscrito Escribano de Minas Int. terino, hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 18 de 1947.

Importe \$ 68.00.

e|21—28 junio y 8 julio|47.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2830 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD ASTIQUETA o ASTILLETA de MIY, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Junio 26 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|28|6 al 2|8|47.

Nº 2829 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Jesús María Giménez, citando por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión.

Salta, Junio 27 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|28|6 al 2|8|47.

Nº 2827 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios La Provincia y Boletín Oficial; a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Esteban Prieto, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 13 de junio de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|28|6 al 2|8|47

Nº 2823 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Roque López Echenique, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Rafael Soto para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado, Secretaría del autorizante a deducir sus acciones.

Salta, Junio 26 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|28|6 al 2|8|47.

Nº 2820 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia, 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARCELLINA SERRANO DE AMADO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario NORTE y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta 6 de Junio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|27|6 al 1|8|47

Nº 2819 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se declara abierto el juicio sucesorio de Silvestre Jorge Keyser, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por fallecimiento de SYLVESTRE JORGE KEYSER para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlos valer. — Salta, Junio 24 de 1947 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|27|6 al 1º|8|47.

Nº 2808 — SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Francisco Ordoñez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, junio 18 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|23|6 al 28|7|47.

Nº 2804 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia y 3.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Benjamín Ruiz de los Llanos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de junio de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|16|6 al 23|7|47.

Nº 2799. SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la Primera Publicación del presente que se efectuará en el diario "El Intransigente" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE ANTONIO CASTILLO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Junio 10 de 1947. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.00. e|13|6 al 19|7|47.

Nº 2796 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor I. Arturo

Michel Ortiz, se cita por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por fallecimiento de doña MAXIMA B. DE GUERRERO o MAXIMA BATALLANO DE GUERRERO o MAXIMA VDA. DE GUERRERO, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe, a hacerlos valer. Salta, junio de 1947. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. — ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|13|6 al 19|7|47.

Nº 2795 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.a Nom. Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. Rafael Martín Olmedo y se cita por edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores. Salta, junio 7 de 1947 — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|13|6 al 19|7|47.

Nº 2789 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita, se emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Gambetta y Jacinta Garnica de Gambetta, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a hacerlos valer en forma. Para notificaciones en Secretaría señálase los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 9 de junio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|11|6 al 17|7|47.

Nº 2785 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD COPA DE MACIAS y que se cita, llama, emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, junio 6 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|10|6 al 16|7|47.

Nº 2748 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Cresencio Cruz y se cita por edictos que se publicarán por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. Salta, Mayo 22 de 1947. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|27|5 al 2|7|47.

Nº 2746 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ASUNCIÓN DAVALOS DE LEGUIZAMON ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, Mayo 21 de 1947. Importe \$ 20.— 21|5 al 1º|7|47.

Nº 2745 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PELLICER ó PELLICIER. Publicaciones en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Mayo 24 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Importe \$ 20.— e|26|5 al 1º|7|47.

Nº 2744 — Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia y 1.a Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Juan Michelli y Angelina Michelli y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan al juicio a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Mayo 19 de 1947. — Carlos Enrique Figueroa, Secretario. — Importe \$ 20.— e|24|5 al 30|6|47.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2826 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña Bernarda Cruz de Colque y doña Petrona Cruz solicitando posesión treintañal de una fracción de terreno denominado "Escalche" Departamento de Cachi, el cual se encuentra dentro de los siguientes límites: Por el Norte con Carlos Plaza; Sud, con José D. Hurtado; Este, con Camilo Mendoza y Oeste, con el Río Grande, El Señor Juez Doctor Carlos R. Aranda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos; expediente Nº 25738—1946— para que dentro el término comparezcan a hacer valer sus derechos legales, bajo apercibimiento de continuar la tramitación del mismo. Firmado: Aranda, Carlos E. Figueroa — Secretario. — Salta, Junio 26 de 1947.

Enmendado "6" Vde. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario. Importe \$ 5.80. e|28|6|47.

Nº 2810.

Edicto. — Habiéndose presentado el señor Manuel Octavio Ruiz Moreno en representación de ISIDRO ARIAS solicitando posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Carril de Abajo, Coronel Moldes, limitando al Norte con el Camino Nacional; al Sud con terrenos de German Romano; al Este con terrenos de Marcelino Tapia y al Oeste con terrenos de Norberta V. de Alvarado; con una extensión aproximada de dos hectáreas, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, dictó el siguiente auto: "Salta, Diciembre 7 de 1945 Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, con la prevención de que si no comparecen se seguirá el trámite del presente juicio sin su intervención. Librese oficio al señor Juez de Paz P. o S. de Coronel Moldes para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. — Requíeranse los informes respectivos de la Municipalidad del lugar y de la Dirección General de Catastro. — Para notificaciones lunes y jueves en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. — A. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Tristán C. Martínez. — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|24|6 al 29|7|47.

Nº 2807.

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Roque López Echenique, el doctor Atilio Cornejo, en nombre y representación del Arzobispado de Salta, solicitando la posesión treintañal de la Iglesia y casa parroquial y terrenos adyacentes, ubicados en el pueblo de Chicoana y cuyas medidas y límites son: 26.50 m. en su lado Norte y limita con la propiedad de la señora Escalante; 31.45 m. en su lado Sud, colindando con el Pasaje Sarmiento; 33.10 m. en su lado Este, colindando con la calle El Carmen; y 33.80 en su lado Oeste, colindando con propiedad del Gobierno de la Provincia, a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: Salta, mayo 28 de 1947. — Por presentado, por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificado en autos, y por constituido el domicilio téngase por deducida acción posesoria y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se mencionan en la presentación de fs. 45 para que comparezcan ante el Juzgado de proveyente a hacerlos valer, a cuyo efecto consignese en dichos edictos los linderos, y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización de los terrenos cuya posesión se pretende. — Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno y Fiscal Judicial. Recíbese en cualquier audiencia la declaración de los testigos domiciliados en esta ciudad, para la de los otros ofíciase en

la forma solicitada. — Ofíciase a la Municipalidad de Chicoana y a la Dirección de Inmuebles a fin de que informen si los terrenos de referencia afectan o no intereses municipales o fiscales. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Roque López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 14 de 1947. — Roberto Lérica. — Escribano Secretario.

Importe \$ 46.00.

e|21|6 al 26|7|47.

Nº 2803 — POSESION TREINTAÑAL. —

Habiéndose presentado ante el Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, el doctor Marcos Benjamín Zorrilla, por Juan Domene, invocando posesión treintañal del inmueble "MOROCOYAL", ubicado en la margen izquierda del río Itiyuro, departamento de Orán, de media legua de frente por una legua de fondo; o lo que resulte medir dentro de los siguientes límites: Norte, "Angostura" de Alfredo Chagra; Sud, "Quebrachal", antes de Domingo Avila y Catalina Arce de Avila, hoy de José Domene, José Demadel Avila, Carmen Avila de Moreno e Isauro Avila; Este, "Zotal" de Alfredo Chagra y "Sombra de Toro", antes de Domingo Avila y Catalina Arce de Avila, hoy de José Domene, José Demadel Avila, Carmen Avila de Moreno e Isauro Avila; Oeste, río Itiyuro: El señor Juez, doctor Roque López Echenique, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 3 de 1947. ... Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble denominado "Morocoyal", ubicado en la margen izquierda del río Itiyuro, departamento de Orán de esta Provincia, y publíquese edictos por el término de treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer, debiendo indicarse en los edictos, extensión, linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Ofíciase en la forma solicitada al señor Juez de Paz P. o S. de Aguaray, como asimismo a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Aguaray, a los efectos de que informen si el bien de que se trata afecta propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución Provincial). Lunes y jueves o subsiguiente hábil para el caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — Salta, Junio 13 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|14|6 al 21|7|47

Nº 2802 — POSESION TREINTAÑAL. —

Habiéndose presentado ante el Juzgado Civil de Segunda Nominación el doctor Marcos Benjamín Zorrilla, por Juan Domene y Medarda Torres de López, invocando posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, Departamento Orán: "EL PARAISO" — Mide una legua de frente por una de fondo. Limita: Norte, "Timbolenda", antes de Juan Erazo, hoy de Estaura Erazo; Sud, finca "La Deseada" de Manuel

G. Solá; Este, "Campo del Tigre", antes de herederos de Francisco Galarza, hoy de los actores, y con "Trasfondos de Icuarenda" de Manuel G. Solá; Oeste, río Itiyuro.

"CAMPO DEL TIGRE" — Mide media legua de frente por una de fondo. Limita: Norte, "Sombra de Toro" de José Domene, José Demadel Avila, Isauro Avila y Carmen Avila de Moreno; Sud, "Trasfondos de Icuarenda" de Manuel G. Solá; Este, terrenos fiscales; Oeste, "El Paraíso" de los actores.

El señor Juez, doctor Roque López Echenique, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 4 de 1947. ... Por deducida acción de posesión treintañal sobre dos inmuebles ubicados en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de Orán de esta Provincia, y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Ofíciase a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afectan o no propiedad fiscal o Municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Provincial). Ofíciase igualmente al señor Juez de Paz P. o S. de Aguaray para que reciba los testimonios ofrecidos. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — Salta, Junio 13 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 45.—

e|14|6 al 21|7|47

Nº 2768 — POSESION TREINTAÑAL. —

Habiéndose presentado el doctor RAUL FIORE MOULES, con poder de don CRUZ RODRIGUEZ, deduciendo acción de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Un terreno, ubicado en el pueblo de San Carlos, catastrado bajo el N.º 669, de 312 metros de Este a Oeste, por 77 metros de Norte a Sud y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Cornelia Castro de Carrizo, hoy Herederos de Corina Salas; Sud, Herederos de Felisa Arias de Escalante, hoy herederos de Justiniano Murillo; Este, con callejón público que sale a "Las Barrancas" y Oeste, con callejón que lo separa de la propiedad de herederos de Sebastiana Arias y Cornelia Castro de Carrizo y b) Un terreno catastrado bajo el N.º 668, con 57 metros de frente de Norte a Sud, con un contra-frente de 94 metros, por 268 metros de Este a Oeste y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Herederos de Sebastiana Arias; Sud, Herederos de Carmen Serrano de Cabezas; Este, con callejón vecinal que separa la propiedad de los herederos de Justiniano Murillo y Oeste, con herederos de Abelardo Cabezas, hoy Pedro y Benjamín Nanni; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán durante treinta días en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo aper-

cibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. Lo que el suscripto, Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 22 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. —

e|2|6 al 8|7|47.

Nº 2767 — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentada el doctor Raúl Fiore Moules, con poder de don Daniel Vitte, deduciendo acción de posesión treintañal del siguiente inmueble: Un terreno ubicado en el pueblo de Cafayate con 28.20 metros de frente sobre la calle Camila Quintana por 49 metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con propiedad de José Gonza, Sud, con calle Camila Quintana, ESTE, con calle Sarmiento y OESTE con Sucesión Diez Gómez; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán durante treinta días en la Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. Lo que el suscripto Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 30 de 1947 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. —

2|6 al 8|7|47.

Nº 2742 — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado doña Elina Bravo de Salazar deduciendo acción de posesión treintañal sobre un terreno con casa ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con frente a la calle San Martín entre las de Josefa Frías de Aramburu y 11 de Noviembre, siendo el terreno de forma irregular, con el siguiente perímetro: partiendo del vértice Sud-Este, una línea hacia el Oeste, 17.55 metros sobre la calle San Martín, siendo este su frente; dobla al Norte 20.44 metros; de allí al Este 2.80 metros; baja al Sud 6.66 metros; dobla al Este 13.29 metros; baja nuevamente al Sud 1.82 metros; dobla al Este 2.83 metros; quiebra hacia el Sud 11.62 metros hasta encontrar el punto de partida cerrando el perímetro. Limitando: Sud, calle San Martín; Oeste, con Esteban Calvet; y por los otros rumbos con inmuebles de propiedad de la actora; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, ha ordenado la publicación de edictos por el término de 30 días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciendo conocer la iniciación de este juicio; a fin de que se presenten los que se consideren con derecho sobre el inmueble; el libramiento de oficios a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Cafayate; recepción de declaraciones de testigos en cualquier audiencia y señalado para notificaciones en Secretaría los días Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, Mayo 22 de 1947. — Roberto Lérica, Secretario. — Importe \$ 40. —

e|25|5 al 30|6|47

REMATES JUDICIALES

Nº 2821 — JUDICIAL — Por OSCAR C. MONDADA — EN EL PUEBLO DE EL CARRIL. — Por disposición del Jefe de la 1.ª Nominación en autos, "Honorarios — Ricardo Muñoz vs. Sucesión Ramón Morales," el día 5 de Julio próximo, remataré, sin base y al contado, los efectos siguientes:
1 Ropero cedro luna bicelada.
1 Mesa mármol y madera labrada, antigua, tipo colonial.
1 Montura hombre enchapada en plata, con mandil y estribos.
1 Revólver niquelado, calibre 32, sin marca, con funda.
1 Vitrola portátil, cuerda mal estado.
Verlos en Juzgado de Paz de El Carril. — Comisión martillero cargo comprador. Por más datos al suscripto en Alvarado 1031. — OSCAR C. MONDADA, Martillero Público — Importe \$ 8. — e|27|6 al 5|7|47.

Nº 2818 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA.

Por orden del señor Juez de la Instancia en lo Civil, 3.ª Nominación, doctor Alberto Austerlitz, venderé el día 15 de Julio, a horas 17, en mi escritorio Zuviría 453, dinero de contado, el siguiente inmueble embargado en la Ejecución hipotecaria Lian Masri vs. Manuel Herrera (hijo).

Un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, calle Caseros al Poniente, designado con el Nº 8 en el plano de división de condominio de la Sucesión Manuel Graña, con una superficie de 36.402,50 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes 1 y 2; Sud, con la línea del F. C. C. N. Argentina; Este, un callejón que va a la calle Caseros y al Oeste, propiedad del señor Urbura.

BASE: \$ 2.200. — AL CONTADO

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra. — ANTONIO FORCADA, Martillero. — Importe \$ 25,00.

e|26|6 al 14|7|47.

CITACION A JUICIO

Nº 2831 — ALBERTO E. AUSTERLITZ, Juez de 3.ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don DANIEL RETAMBAY o RETAMBAI.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 2.00.

e|28|6|47.

Nº 2782 — EDICTO — CITACION A JUICIO. Habiéndose presentado el doctor Vicente N. Massara, en representación de la Provincia de Salta, promoviendo juicio de pago por consignación de fondos a favor de don Martín Arnold o Arnolt, el señor Juez de la causa, doctor Roque López Echenique, ha dictado la Por presentado, por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando consiguiente providencia: "Salta, Junio 3 de 1947. tancias en autos, y por constituido el domi-

nio. Cítese a don Martín Arnold o Arnolt, sus herederos o terceros que se consideren con derecho, a comparecer en juicio, por edictos que se publicarán por veinte veces en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente (art. 90 del C. de P.). Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roque López Echenique".

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 6 de 1947. — Roberto Lérica, Escribano Secretario. — Importe \$ 29. — e|9|6 al 2|7|47.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 2828 — RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el expediente N.º 26.231, año 1947 y caratulado "ESCALANTE, Demetria Méndez Rectificación de nombre en partida de nacimiento", el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, mayo 14 de 1947. Y VIS. TOS. RESULTANDO. CONSIDERANDO: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de José Raúl, labrada el día ocho de noviembre mil novecientos treinta en esta capital de Salta, acta número cuatrocientos treinta y tres, corriente al folio doscientos diez y seis del tomo tres de esta Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "DEMETRIA" y no "María" como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos del art. 28 de la Ley 251. Cumplido, oficiése al señor Director del Registro Civil a sus efectos. S/R. de la madre — Escalante — valen — CARLOS ROBERTO ARANDA". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos — Salta, Mayo 20 de 1947. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 10 e|28|6 al 7|7|47

Nº 2815 — EDICTO: "Rectificación de partida" — En el expediente 8789, año 1947, el Señor Juez de la causa, Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente sentencia "Salta, junio 16 de 1947. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, ordeno la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Cedrón, cte. a fs. 2, inscripta por acta 3809, fecha 31 de agosto de 1932, al folio 172 del tomo 92 de nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta y de su padre es SILVA, nieta por línea paterna de Manuela Silva únicamente y no como se consigna. COPIESE, notifíquese, publíquese por ocho días en el BOLETIN OFICIAL el edicto respectivo. Cumplido, librese oficio al Señor Director del Registro Civil para su cumplimiento. Repóngase la 14 y 15 y devuélvase los documentos de fs. 9. — A. E. Austerlitz".

Lo que el suscripto Escribano Secretario notifica a los interesados por medio del pre-

sente. — Salta, junio 23 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario.

Importe \$ 10.—

e|26|6 al. 4|7|47.

Nº 2811.

Rectificación de partida de defunción de Santos Leguizamón: "Salta, junio 4º de 1947 — Y VISTOS: Este juicio por "Rectificación de partidas solicitada por Tóribia C. Vda. de Leguizamón" Exp. 15590, año 1947, de los que Resulta Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordena la rectificación de partida de defunción de don Santos Leguizamón — Acta Nº 862 de fecha diez de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscrita al folio cincuenta del tomo ciento cuarenta y tres de defunciones de Salta, Capital, en el sentido de establecer que el fallecido Santos Leguizamón, era casado con doña Tóribia Castillo, y nó como figura en la misma partida. Cópiese, notifíquese y consentida o ejecutoriada que sea la presente, publíquese por ocho días el edicto en su parte resolutive en el diario que la actora proponga — art. 28 de la ley 251 — y cumplido, oficiase al Señor Director General del Registro Civil para su cumplimiento, y oportunamente archívese" Roque López Echenique. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, junio 24 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 10.—

e|24|6 al. 2|7|47.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 2813 — DISOLUCION SOCIAL — Se hace saber que con fecha 21 del corriente mes, por escritura número 346, autorizada por el escribano Roberto Díaz, se ha disuelto la sociedad FARES, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estaba formada por los señores Pedro H. Cuggia, Mario y Nazir Dagum, con capital de \$ 31.000.— m/n; habiendo tomado a su cargo el activo y pasivo social los señores Mario y Nazir Dagum, quienes con-

tinuarán la explotación del establecimiento industrial de pertenencia de la disuelta sociedad. A sus efectos, se constituye domicilio en esta ciudad en la calle Mitre N.º 1.160. Salta, junio de 1947. — ROBERTO DIAZ, Escribano — Importe \$ 12.—

e|25 al 30|6|47.

ASAMBLEAS.

Nº 2825 — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO, "SALTA" — CITACION.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 del Estatuto social y por disposición de la Presidencia, se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Julio del año, en curso a las 17 horas, en su local social, calle O'Higgins Nº 566 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del ACTA anterior.

2º — Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual.

3º — Elección de los candidatos para la renovación parcial de la C. D. y C. R. C.

4º — Situación de socios que se encuentran al margen de lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

En caso de no sesionar en la fecha indicada por falta de número, la Asamblea se realizará el día 12 del mismo mes y a la hora indicada. — Artículo 75 de los Estatutos. — Salta, 27 de junio de 1947 — MARCELINO SORIA, Secretario. — Importe \$ 8.40.

e|28|6|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2824 — D. G. F. M. — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — ORGANIZACION COMERCIAL — DIVISION COMPRA — AVDA. CABILDO 85 — TA, 76-3963 — LICITACION PUBLICA, N.º. 80|47. A REALIZARSE EL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1947 A LAS 11 30 HORAS — Las propuestas respectivas deberán ajustarse

al Pliego de Condiciones que complementa esta planilla.

PARA LA PROVISION DE:

100.000 (CIEN MIL TONELADAS) DE MINERAL DE COBRE, DE PROCEDENCIA ARGENTINA, EMBOLSADO O A GRANEL CON UNA LEY MINIMA DEL 15 % DE COBRE Y UN CONTENIDO NO MAYOR DEL 30 % DE AZUFRE. (SE ACEPTARAN PARCIALES NO INFERIORES A 300 TONELADAS).

PLAZO DE ENTREGA:

En 4 (cuatro) años, por parciales, a razón de 25 % anual.

LUGAR DE ENTREGA:

Cotizar por material entregado dentro del radio de la Capital Federal o eventualmente sobre vagón en destino, corriendo el flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Dirección General.

NOTA: El proponente deberá indicar el monto total de la oferta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1947. — ALBERTO MARIA BARDERI, Oficial 5º — Jefe División Compras — Vto B.º ADOLFO A. F. FAGGI — Oficial 1.º — Importe \$ 25.—

e|28|6 al. 10|7|47.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Nº 1639 s/c.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS

IV CENSO GENERAL DE LA NACION

COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS